



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00343-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que obra solicitud por parte del apoderado del demádate, solicitando el aplazamiento de la diligencia programada para el 04 de noviembre de 2020, bajo el argumento de que el accionante se encuentra en una situación precaria de salud, habita en la zona rural municipio de San Onofre – Sucre, donde en el momento no cuenta con los medios tecnológicos para conectarse en forma virtual a la diligencia.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Bogotá D.C. seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes para celebrar la audiencia de CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE, la cual tendrá lugar, el día **03 DE MAYO DE 2021 A LAS 4:00 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer la parte demandante, los representantes legales de las demandadas y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase



NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No_089_ Hoy 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

ospp